La Jornada

SEGUNDO CASO RELACIONADO CON EL *BLANQUIAZUL*

Multa tribunal y boletina a ex panista por violencia de género contra diputada

Arne Sydney aus den Ruthen Haag además deberá tomar un curso en la materia y ofrecer disculpa pública a Diana Sánchez Barrios // Jacobo Bonilla fue inscrito en junio pasado en registro de sancionados

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Arne Sydney aus den Ruthen Haag, ex delegado de Miguel Hidalgo y ex diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), fue multado con 100 unidades de medida y actualización –11 mil 731 pesos– por cometer violencia política de género en contra de la diputada local morenista Diana Sánchez Barrios.

Además, deberá ser inscrito en el registro local y nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, según resolvió ayer el pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

En junio pasado, el ex diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo también fue inscrito en dicho registro, por lo que suman dos personajes vinculados al PAN sancionados por cometer actos de violencia política de género.

Arne Sydney aus den Ruthen Haag fue un personaje mediático en la administración de Xóchitl Gálvez en Miguel Hidalgo porque exhibía a personas cometiendo faltas cívicas. Sin embargo, en 2016 tuvo que renunciar al cargo porque presuntamente un edificio propiedad de su familia violaba el uso de suelo.

Las agresiones

Entre febrero y junio de este año, Arne aus den Ruthen Haag publicó una serie de mensajes en la red social X en contra de la diputada Diana Sánchez Barrios, quien representa a la comunidad transgénero. Según la sentencia, estas publicaciones contienen estereotipos de género y representan un acto de violencia al negar o desconocer la identidad de género de una persona.

"Las manifestaciones denunciadas constituyen una modalidad de violencia de género contra las personas LGBTTTIQ+, pues se basan en el estereotipo de género que las mujeres trans no son mujeres, esta idea conlleva la negación de la promovente de su género como mujer, en atención a las construcciones sociales de las identidades, funciones y atributos asignados socialmente a mujeres y hombres".

Además de la multa económica, el tribunal propuso a la diputada que Arne aus den Ruthen Haag le ofrezca una disculpa pública como medida reparatoria. En caso de aceptarla, el ex diputado panista tendría que difundirla a través de un video en su cuenta de X, el cual debería fijarse en un periodo mínimo de tres días naturales.

Prevenir discriminación

Asimismo, se le instruyó realizar un curso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, cuyo costo, en su caso, estará a su cargo, y deberá orientarse a la promoción y protección de los derechos de las mujeres, la prevención de conductas discriminatorias relacionadas con la identidad y expresión de género.

Sobre el registros de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, se determinó un plazo de un año y seis meses de que el nombre del ex funcionario se mantenga inscrito.